

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.919/_

Monte Patria, 29 de Marzo de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 417, de fecha 29.03.2016.-
- Cotización del Proveedor Rosa Tapia Rojo, RUT. 9.620.384-5, por \$368.000.
- Cotización del Proveedor Maritza Soledad Cortes Jofre, RUT. 13.365.309-0, por \$ 560.000.
- Cotización del Proveedor Margarita del Carmen Morgado Tapia, RUT. 6.793.288-9, por \$590.400.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-896-SE16, menor a 10 UTM, por entrega de 160 colaciones, para los días 29, 30 y 31 de marzo, consistente en Almuerzo tipo colación, entregada en bandeja de aluminio, con servicios, servilleta, pan y postre, para alumnos prioritarios del Colegio Cerro Guayaquill de Monte Patria, no focalizados con beneficios de alimentación escolar de JUNAEB, a entregar por la proveedora **ROSA HAYDEE TAPIA ROJO, RUT. 9.620.384-5**, por un valor de **\$368.000** (trescientos sesenta y ocho mil pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticios Alumnos Escuela"**. Área de **Gestión 1-2-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Betty Bravo Rojas (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE